

Reunión No. 918-2021

Fecha reunión: Jueves 29 de abril de 2021

Inicio: 8:00 am 12:00 m.d.

Lugar: ***Por medio de zoom***

Asistentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, MSc. María Estrada Sánchez, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Bach. Alcides Sánchez Salazar, y Srta Abigail Quesada Fallas.

MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI

Ausentes: MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández (justificadas)

Secretaria de apoyo: Cindy María Picado Montero

1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 917-2021
3. Correspondencia
4. Consultas acerca de la propuesta de reforma integral del “Reglamento del Tribunal Institucional Electoral del Instituto Tecnológico de Costa Rica” (TIE-232-2021) A cargo de la MAE. Maritza Agüero)
5. Modificación del inciso c) del Artículo 22 del Reglamento de Concursos de Antecedentes internos y externos del ITCR
6. Propuesta de eliminación del inciso f del artículo 64 del Reglamento del Consejo Institucional
7. Proyectos en materia de tecnología de información desarrollados del 2015 a la fecha (plazo cerró 26 de abril)
8. Informe de Modificación Presupuestaria 1-2021. *Invitados: Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, al MAE. Marcel Hernández Mora, Colaborador de la Oficina de Planificación Institucional, a la*

Máster Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable y al MAE. Johnny Masís Siles, Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto 10:30 a.m.

9. Observaciones a la Administración sobre el Plan Maestro presentadas por la Arq. Virginia Carmiol Umaña, Profesora de la Escuela de Diseño Industrial
10. Modificación de la Política Específica 3.15 para la Ejecución del Plan Anual Operativo 2021 y su Presupuesto (Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 14, del 14 de abril de 2021) (plazo cerró 28 de abril)
11. Varios

2. Aprobación de la Minuta No. 918-2021

Se aprueba la Minuta No. 918-2021.

3. Correspondencia:

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **EIPI-091-2021** Memorando con fecha de recibido 22 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Harold Cordero Meza, Director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa que la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, no ha desarrollado proyectos en materia de tecnología de información del 2015 a la fecha.

Se toma nota. Se consolida con el resto de la información sobre esta consulta y se discutirá en el respectivo punto de agenda.

2. **Correo electrónico** con fecha de recibido 22 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Luis Gerardo Mata Mena, Director de la Oficina de Ingeniería, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que de parte de esta dirección estoy de acuerdo con lo que apunta la Arquitecta Vicky Carmiol, en lo que corresponde a la Oficina de Ingeniería es la Asesoría Técnica en cuanto a la Normativa Urbana, incluyendo todos los reglamentos y leyes vigentes en cuanto al diseño de obras de Infraestructura Educativa.

Se toma nota. Punto de agenda

3. **VAD-155-2021** Memorando con fecha de recibido 23 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Coordinador del Comité Estratégico de Tecnologías de Información, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al oficio SCI-383-2021 y con base en la consulta enviada a la Comunidad Institucional con fecha 15 de abril de 2021, sobre la modificación de la Política Específica 3.15 para la Ejecución del Plan Anual Operativo 2021 y su Presupuesto Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 14, del 14 de abril de 2021, se procedió a circular ambos documentos a los miembros del Comité Estratégico de Tecnologías de Información del ITCR, siendo que los mismos

manifestaron estar de acuerdo con lo indicado en la propuesta para modificar lo antes indicado.

Se toma nota. Punto de agenda

4. **DATIC-153-2021** Memorando con fecha de recibido 23 de abril del 2021, suscrito por la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la información del detalle de los proyectos de tecnologías de información desarrollados del 2015 a la fecha, por parte del DATIC, según lo coordinado con el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde.

Se toma nota. Se consolida con el resto de la información sobre esta consulta y se discutirá en el respectivo punto de agenda.

5. **B-060-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de abril de 2021, suscrito por la Máster Laura Meneses Guillén, Directora del Departamento de Servicios Bibliotecarios, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual da respuesta al oficio SCI-385-2021, detalle de la información de Proyectos de TIC'S.

Se toma nota. Se consolida con el resto de la información sobre esta consulta y se discutirá en el respectivo punto de agenda.

6. **DAR-114-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Giovanni Rojas Rodríguez M.Ed. Director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa sobre la lista de los proyectos que en materia de tecnología de información, fueron gestionados del 2015 a la fecha en el Departamento de Admisión y Registro.

Se toma nota. Se consolida con el resto de la información sobre esta consulta y se discutirá en el respectivo punto de agenda.

7. **IC-172-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de abril del 2021, suscrito por la Licda. Erika Marín Schumann, Director a.i. Escuela Ingeniería en Computación, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite los datos de los proyectos en materia de tecnología de información desarrollados del 2015 a la fecha en la Escuela de Ingeniería en Computación.

Se toma nota. Se consolida con el resto de la información sobre esta consulta y se discutirá en el respectivo punto de agenda.

8. **R-373-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al oficio SCI-271-2021, con referencia a la Introducción de un artículo transitorio II al "Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas", aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3209, Artículo 8, del 17 de marzo de 2021, informa que se gestionaron los ajustes en la carga laboral a las Personas

Integrantes de la Comisión de Evaluación Profesional para la realización de sus labores, asistencia a sesiones y análisis de casos en el I semestre 2021, lo anterior en coordinación con las direcciones de las escuelas respectivas y con la autorización de la Dirección del Campus Tecnológico Local de San Carlos para la utilizar la plaza NT0045, mediante el oficio DSC-53-2021, en el cual se indica que la misma habitualmente atendía las necesidades flotantes de distintos programas académicos del Campus Tecnológico Local de San Carlos, que con la pandemia el modelo de operación basado en la docencia apoyada por medios digitales y remotos, lo que ha permitido el reacomodo de recursos y el aprovechamiento de asignaturas a distancia impartidas desde otros campus y centros académicos.

Se toma nota.

9. **TD-27-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Pedro Leiva Chinchilla, Coordinador de la Unidad TEC Digital, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual detalla la información de los proyectos en materia de tecnología de información desarrollados del 2015 a la fecha.

Se toma nota. Se consolida con el resto de la información sobre esta consulta y se discutirá en el respectivo punto de agenda.

10. **VAD-156-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Coordinador del Comité Estratégico de Tecnologías de Información, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el detalle del uso de la reserva de automatización de procesos en proyectos de software específicamente del año 2016 a la fecha.

Se toma nota. Se consolida con el resto de la información sobre esta consulta y se discutirá en el respectivo punto de agenda.

11. **GTH-257-2021** Memorando con fecha de recibido 27 de abril del 2021, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual atiende oficio SCI-385-2021 proyectos en materia de tecnología de información desarrollados del 2015 a la fecha.

Se toma nota. Se consolida con el resto de la información sobre esta consulta y se discutirá en el respectivo punto de agenda.

Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No. 3214, Artículo 3, incisos: 2, 3, 4 y 6, del 28 de abril de 2021.

Para su respectiva revisión y lo pertinente, le transcribo los puntos de correspondencia, citados en la referencia, los cuales dicen:

2. **COMTT-12-2021** Memorando con fecha de recibido 19 de abril de 2021, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el Informe de Labores 2020 y I Bimestre 2021 de la Comisión Institucional de Teletrabajo, el cual a su vez fue enviado a la Rectoría mediante el oficio COMTT-05-2021 con fecha 23 de marzo de 2021. (SCI-620-04-2021) Firma digital

Se toma nota. Invitarlos a próxima sesión para presentación del informe y conversar sobre temas relevantes

3. **AUDI-SIR-029-2021** Memorando con fecha de recibido 21 de abril de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica la finalización del seguimiento del Informe AUDI-AD-009-2019 “Advertencia sobre debilidades en el sistema de control interno aplicado en el subproceso “gestión de pago” que realiza la Unidad de Tesorería del Departamento Financiero Contable”. Informa que el Departamento Financiero Contable aprobó la modificación al “Procedimiento de Pagos” y establece la necesidad de colaboración del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC) para realizar la modificación en los “Niveles de Aprobación” al proceso de “gestión de pago” en los sistemas. Asimismo, la Vicerrectoría de Administración remite información adicional con el detalle de la gestión realizada por el Departamento Financiero Contable ante el DATIC y una plantilla con los procesos, módulos y plan de acción de los sistemas y mediante oficio VAD-128-2021. En razón de lo anterior se concluye que la advertencia ha sido atendida, por lo que se registra en el SIR como “Implementada” y se le insta a continuar con los esfuerzos de supervisión que le corresponde ejercer para garantizar de manera continua la aplicación de las acciones para fortalecer el sistema de control interno. (SCI-621-04-2021) Firma digital

Se toma nota.

4. **AUDI-SIR-030-2021** Memorando con fecha de recibido 22 de abril de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica la finalización del seguimiento del Informe AUDI-F-003-2018 “Estudio de carácter especial sobre fondos de trabajo sin liquidar Programa de Regionalización Interuniversitaria” Los oficios VAD-043-2019, VAD-044-2019, RH-130-2019 y DFC-0251-2019, informan sobre el plan de acciones, plazos y responsables para atenderlas. Además, informa que las acciones de implementación, se refieren al acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 9, del 14 de abril de 2021, en el que se aprueba la Reforma Integral del Reglamento del Régimen de Garantías y Caucciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que contiene disposiciones en relación con el monto mínimo de la garantía que deben brindar los funcionarios que tienen a cargo fondos de trabajo, considerando entre otros el monto asignado. Se informa a la Vicerrectoría de Administración que se concluye con el seguimiento sobre la implementación del servicio de auditoría AUDI-F-003-2018 y se insta a continuar con los esfuerzos de supervisión que le corresponde ejercer para garantizar

de manera continua la aplicación de las acciones que fortalezcan el sistema de control interno. (SCI-642-04-2021) Firma digital

Se toma nota.

6. **VIESA-364-2021** Memorando con fecha de recibido 20 de abril de 2021, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones a la Consulta a la Comunidad Institucional, sobre la modificación de la Política Específica 3.15 para la Ejecución del Plan Anual Operativo 2021 y su Presupuesto según la Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 14, del 14 de abril de 2021. (SCI-628-04-2021) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

PROPUESTAS TRASLADADAS DE LA SESIÓN DEL CI

1. Modificación de los artículos 7, 8, 10, 11 y 12 e incorporación de dos artículos adicionales en el Reglamento de Normalización Institucional, para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el trámite de elaboración, actualización, modificación y derogatoria de reglamentos generales.

Se traslada al Dr. Luis Alexander Calvo.

2. Solicitud a la Rectoría para que organice un foro para la Comunidad Institucional sobre las implicaciones, para el año 2021 y siguientes, de la aplicación de la “Regla fiscal” e integración de una comisión que prepare una propuesta base de pronunciamiento del Consejo Institucional sobre la aplicación de la “Regla fiscal”

Se traslada a la señora Ana Rosa Ruiz y el señor Rony Rodríguez.

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **Correo electrónico** con fecha 22 de abril de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dra. Martha Calderón Ferrey, el Dr. Gerardo Meza Cascante, el Ing. Carlos Roberto Acuña, la MBA. Sofía Brenes Meza, el MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, la Dra. Grettel Brenes Leiva y la estudiante Nicole Espinoza Espinoza; en el cual consulta, previamente a quienes integraron en su momento dicha Comisión Especial, su anuencia y posibilidad de integrarse nuevamente a la Comisión Especial, y de concretarse la consulta del texto por parte de la Asamblea Legislativa, poder atender en el menor tiempo posible dicha consulta.

Se toma nota.

2. **Correo electrónico** con fecha 23 de abril de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina Asesoría Legal, en el cual debido a la urgencia por resolver algunos concursos de antecedentes que se encuentran detenidos a la espera de la interpretación solicitada al Consejo

Institucional, consulta por el estado de la solicitud de criterio realizada mediante el oficio SCI-266-2021 "Ampliación de criterio del inciso d del Artículo 8 del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica y si es posible tener una fecha aproximada para la respuesta del mismo.

Se toma nota.

4. Consultas acerca de la propuesta de reforma integral del "Reglamento del Tribunal Institucional Electoral del Instituto Tecnológico de Costa Rica" (TIE-232-2021) (A cargo de la MAE. Maritza Agüero)

La señora Maritza Agüero presenta la información:

- De la revisión efectuada a los acuerdos del Consejo Institucional referidos a plazas, se encontró que, el acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 2328, Artículo Único C, del 25 de noviembre del 2003, que indica en el inciso e:

"Crear una plaza permanente Categoría 23, de medio tiempo y de 12 meses, adscrita a la Oficina de Asesoría Legal, para la contratación de profesionales en derecho que brinden asesoría al Tribunal Institucional Electoral (cuarto de tiempo) y en materia de contratación administrativa (cuarto de tiempo) "

No registra modificación ni derogatoria hasta la fecha, encontrándose así, vigente.

- Se resalta que, el Departamento de Gestión del Talento Humano, en el oficio RH-370-2020, arribó a la conclusión de que la plaza creada en el precitado acuerdo, posiblemente se trate de la codificación CF2311.
- El reporte de uso de la plaza CF2311 que aportó adjunto el Departamento de Gestión del Talento Humano, en el oficio RH-370-2020, claramente afirma que la plaza CF2311 inició su uso en 2014, en un 50% de tiempo, bajo nombramientos parciales de 25% cada uno.
- Tomando como base los elementos expuestos en los puntos anteriores, la Comisión de Planificación y Administración dictaminó en la reunión No. 918 del 29 de abril de 2021, recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, se conteste parcialmente el oficio TIE-232-2021, indicando al Tribunal Institucional Electoral que, el acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 2328, Artículo Único C, inciso e, del 25 de noviembre del 2003, se encuentra vigente.
- La Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, mantiene en análisis las interrogantes restantes del Tribunal Institucional Electoral, planteadas en el oficio TIE-232-2021, referidas a nombramientos de representantes estudiantiles, producto de la reforma del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Responder al Tribunal Institucional Electoral, en atención al oficio TIE-232-2021 que, el acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 2328, Artículo Único C, inciso e, del 25 de noviembre del 2003, donde se crea “una plaza permanente Categoría 23, de medio tiempo y de 12 meses, adscrita a la Oficina de Asesoría Legal, para la contratación de profesionales en derecho que brinden asesoría al Tribunal Institucional Electoral (cuarto de tiempo) y en materia de contratación administrativa (cuarto de tiempo)”, se encuentra vigente.
- b. Solicitar al señor Rector que, en el uso de sus competencias gire las instrucciones necesarias para que, el Tribunal Institucional Electoral cuente con el recurso permanente en la Oficina de Asesoría Legal, para las asesorías que sean requeridas, conforme fue acordado en la Sesión Extraordinaria No. 2328, Artículo Único C, inciso e, del 25 de noviembre del 2003.
- c. Indicar al Tribunal Institucional Electoral que, la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, mantiene en análisis las interrogantes restantes planteadas en el oficio TIE-232-2021, referidas a nombramientos de representantes estudiantiles, producto de la reforma del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

5. Modificación del inciso c) del Artículo 22 del Reglamento de Concursos de Antecedentes internos y externos del ITCR

A la fecha no se ha recibido el criterio que se solicitó a la Asesoría Legal, a pesar de los recordatorios, y como dicho criterio no es vinculante, el señor Luis Alexander Calvo, trabajará en la propuesta.

Se dispone

Mantener el tema para la próxima semana.

6. Propuesta de eliminación del inciso f del artículo 64 del Reglamento del Consejo Institucional

Se considera que la función establecida en el inciso f del artículo 64 del Reglamento del Consejo Institucional es operativa y diferente a la segunda función establecida en el Artículo 3, que es estratégica, por lo que se considera necesario mantener ambas funciones.

Se dispone

Encargar al señor Nelson Ortega conversar con el señor Gerardo Meza para informarle la posición de la Comisión.

7. Proyectos en materia de tecnología de información desarrollados del 2015 a la fecha (plazo cerró 26 de abril)

Se llega al acuerdo de que se circule el cuadro con la información recibida por parte de la dependencias consultadas y que cada integrante priorice cinco proyectos, para revisarlo la próxima semana.

Se dispone

Continuar con el tema la próxima semana.

8. Informe de Modificación Presupuestaria 1-2021. Invitados: Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, al MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, al MAE. Marcel Hernández Mora, Colaborador de la Oficina de Planificación Institucional, a la Máster Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable y al MAE. Johnny Masís Siles, Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto 10:30 a.m.

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas.

El señor Johnny Masís saluda y procede con la presentación adjunta.



Presentación
Modificación #1-2021

Se extraen del Informe de Modificación Presupuestaria No. 1-2021, los siguientes aspectos:

- a. Se detalla un total de 269 formularios de solicitudes de modificación al presupuesto, presentando variación de recursos por un monto total de ¢1,774,400.42 miles.
- b. El monto total de las modificaciones presupuestarias aplicadas al 31 de marzo del 2021, representan un 10.12% del porcentaje permitido a aplicar en la Normas Técnica de Presupuesto 4.3.11 (hasta un 25%), así como un 2.53% del total del presupuesto.

- d. El origen de los recursos (disminución) se compone de las partidas -en orden de importancia- Remuneraciones, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, así como Activos Financieros.
- e. Se aplican los recursos (aumento) en las partidas -en orden de importancia- Servicios, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes.
- e. Las modificaciones presupuestarias contenidas en el informe fueron revisadas por la Oficina de Planificación Institucional, antes de su aplicación en el presupuesto, con el fin de validar su impacto y vinculación con el Plan Anual Operativo, indicándose que, las metas del PAO 2021 relacionadas, no presentan efectos negativos que impidan su concreción durante el periodo en análisis.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

Dar por conocido el “Informe de Modificación Presupuestaria No. 1-2021”, adjunto al oficio DFC-0593-2021.

9. Observaciones a la Administración sobre el Plan Maestro presentadas por la Arq. Virginia Carmiol Umaña, Profesora de la Escuela de Diseño Industrial

Este tema se traslada para la próxima semana para contar con la participación de la señora Ana Rosa Ruiz, quien se ha encargado del análisis.

10. Modificación de la Política Específica 3.15 para la Ejecución del Plan Anual Operativo 2021 y su Presupuesto (Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 14, del 14 de abril de 2021) (plazo cerró 28 de abril)

Se destacan los siguientes aspectos:

1. Es requerido desde el punto de vista del control interno y de la normativa vigente, que las inversiones en materia de tecnología de información se encuentren respaldadas en procesos formales de toma de decisiones, fundamentadas en una planificación estratégica de tecnología de información y acuerdos con una administración comprensiva de los recursos financieros solicitados. Sin embargo, el establecimiento de un marco de gestión integral, requiere el desarrollo de procesos formales que demandan de un tiempo mínimo para poder materializarse; esto, producto de la atención de diseños de procesos, lineamientos, reglamentos y metodologías formalmente aprobados a nivel institucional, los cuales no necesariamente se encuentran sincronizados con la urgencia y la calendarización de la ejecución de los procesos tácticos y/o operativos; así como, con los compromisos requeridos, desde el punto de vista legal, con entes externos.

2. La ausencia de un Plan Estratégico de Tecnología de Información no debería ser impedimento para la ejecución y atención de las necesidades institucionales en esta materia, las cuales requieren ser solventadas a partir del uso de los recursos presupuestados y de su respectiva ejecución.
3. Se hace indispensable el cumplimiento de mecanismos de control interno complementarios, que permitan la ejecución de los recursos en beneficio de la razón de ser institucional, los cuales se utilicen bajo la garantía de controles internos formales, en lo que respecta a la priorización de iniciativas de inversión, tanto en bienes duraderos como en aspectos operativos en los cuales invertir estos recursos. Adicionalmente, se hace imperativo, el seguimiento formal del concerniente proceso de toma de decisiones regulado por parte de la Institución, lo cual responda al máximo aprovechamiento de los recursos solicitados, bajo un nivel de riesgo gestionado y la garantía de la optimización en el logro de los beneficios institucionales.
4. Es recomendable que, se desarrollen propuestas específicas estrictamente fundamentadas y alineadas a los objetivos estratégicos institucionales, bajo formatos similares, las cuales permitan a la Administración conocer entre otros elementos los siguientes: objetivos, justificación, alineaciones estratégicas, recursos requeridos, tiempos de ejecución, riesgos asociados, cronograma propuesto, responsables, beneficios esperados, indicadores de cumplimiento, los cuales brinden garantía razonable a la Alta Administración, del uso eficaz de los recursos financieros, requeridos para las inversiones en materia de tecnología de información.
5. Al momento de formularse la política de ejecución 3.15, no se consideró la posibilidad de un retraso en el proceso de aprobación del PETI, ni se dejaron previstos mecanismos complementarios, que permitieran el máximo aprovechamiento de los recursos presupuestados, bajo un nivel de riesgo gestionado y la garantía de la optimización en el logro de los beneficios institucionales.
6. Las respuestas recibidas ante la consulta de la propuesta de modificación de la Política Específica 3.15 para la Ejecución del Plan Anual Operativo 2021 y su Presupuesto, fueron analizadas por la Comisión de Planificación y Administración, en su reunión No. 917-2021, realizada el jueves 29 de abril de 2021. A continuación, se presentan las observaciones recibidas en atención a la consulta realizada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 14, del 14 de abril de 2021:

Dependencia	Oficio	Observaciones
Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos	VIESA-364-2021	<i>"El Consejo de VIESA unánime con 9 votos a favor, aprobó la propuesta de modificación de la política 3.15 para que dice lo siguiente: 3.15. El uso de la reserva de automatización obedecerá al Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) aprobado. En ausencia del</i>

		<i>PETI, el CETI podrá autorizar el uso de la reserva en tanto cuente con la siguiente información respecto las inversiones a realizar: objetivos, justificación, alineación estratégica, recursos requeridos, tiempos de ejecución, riesgos asociados, cronograma propuesto, responsables, beneficios esperados, indicadores de cumplimiento. Acuerdo firme”</i>
Vicerrectoría de Administración	VAD-155-2021	<i>“...se procedió a circular ambos documentos a los miembros del Comité Estratégico de Tecnologías de Información del ITCR, siendo que los mismos manifestaron estar de acuerdo con lo indicado en la propuesta para modificar lo antes indicado.”</i>

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Modificar la Política Específica 3.15 para la Ejecución del Plan Anual Operativo 2021 y su Presupuesto, aprobada en la Sesión Ordinaria No. 3202, artículo 9, del 10 de febrero de 2021, para que en adelante indique:

3.15. El uso de la reserva de automatización obedecerá al Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) aprobado. En ausencia del PETI, el CETI podrá autorizar el uso de la reserva en tanto cuente con la siguiente información respecto las inversiones a realizar: objetivos, justificación, alineación estratégica, recursos requeridos, tiempos de ejecución, riesgos asociados, cronograma propuesto, responsables, beneficios esperados, indicadores de cumplimiento.

11. Varios

- a. El señor Nelson Ortega hace el recordatorio de la modificación de los reglamentos, en atención al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a la revisión de normativa institucional para asegurar la correcta implementación de lo aprobado, en cuanto a la estructura de Campus Tecnológicos y Centros Académicos y solicita avanzar, para poder realizar la asignación del segundo grupo que se recibió.
- b. El señor Luis Alexander Calvo hace referencia a la modificación del Reglamento del Consejo Institucional, y agradece a la señora Maritza Agüero todo el apoyo brindado. Señala que hay dos aspectos que se deben considerar el de las modificaciones y el de las prórrogas.

Finaliza la reunión al ser las doce horas medio día.

**MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador**

**Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo**